



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de noviembre de 2010  
No. 89

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL RAMO CORRESPONDIENTE Y EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, TENGAN A BIEN PUBLICAR EL INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASI COMO PROMOVER Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA

LA INSTALACION DE SITIOS DE DISPOSICION, CONFINAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL ESTADO DE MEXICO.

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, A LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y A LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, A FORTALECER Y DIFUNDIR PLANES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA ENTRE LOS MEXIQUENSES.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4055, 4061, 4062, 4063, 4064, 4065, 4066 y 4067.

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



1810-2010

SECCION CUARTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO  
"LEGISLATURA DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO"

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, tenga a bien realizar las acciones necesarias para publicar el Inventario de Residuos Peligrosos actualizado, que contenga la ubicación de los sitios contaminados, así como los planes de remediación ambiental, según sea el caso.

**SEGUNDO.-** Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, tenga a bien realizar las acciones necesarias para promover, coordinar y presentar propuestas para la instalación de sitios de confinamiento y/o tratamiento de los residuos peligrosos en el Estado de México.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez.

### **SECRETARIOS**

**DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA).

---

**LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto, exhorta a la Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado de México; a la Comisión del Agua del Estado de México y a los Organismos Municipales de Agua del Estado de México, a fortalecer y difundir planes y programas que fomenten la cultura del cuidado del agua entre los mexiquenses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los 125 ayuntamientos para los efectos correspondientes.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez.

**SECRETARIOS**

**DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 76702/692/2010, LA C. ROSALBA LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad ubicada en el paraje denominado "Los Abedules", perteneciente a la Comunidad de San Juan de las Huertas, en el Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 19.84 m y colinda con camino sin nombre; al norte: mide 21.18 m y colinda con camino sin nombre; al noroeste: mide 11.30 m y colinda con camino sin nombre; al suroeste: mide 37.61 m y colinda con propiedad privada, actualmente colinda con Roberto Melo Rodríguez; al sureste: mide 35.26 m y colinda con propiedad privada, actualmente colinda con Rubén Arteaga; al noreste: mide 15.02 m y colinda con zanja; al noreste: mide 3.43 m y colinda con zanja; al noreste: mide 6.87 m y colinda con zanja. Tiene una superficie aproximada de 1,373 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4055.-11, 17 y 22 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 85375/754/2010, LA C. BLANCA ROSA SANCHEZ JACOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "La Rueda", perteneciente al poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 67.20 m y colinda con camino; al sur: 65.50 m y colinda con C. Pablo Carbajal; al oriente: 49.40 m y colinda con Jesús Carbajal García; al poniente: 50.50 m y colinda con Jesús Carbajal García. Dando una superficie total de 3,314.00 m<sup>2</sup>, (tres mil trescientos catorce metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4061.-11, 17 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 249/13/2010, JESUS GODINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 46.00 m y linda con calle; al sur: 30.00 m y linda con Ma. Concepción Alemán; al oriente: 35.40 m y linda con Bonifacio Calzada González; al oriente: 40.00 m y linda con Libramiento Jacarandas. Con una superficie de 1,363.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4062.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 250/14/2010, MARIA EDITH QUEZADA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel 1º", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte 1º: 86.00 m y linda con calle Río Maya; al norte 2º: 50.00 m y linda con Hermanos Meneses Quezada y Librada Curiel; al norte 3º: 28.00 m y linda con Silverio Quezada Fernández; al sur: 93.00 m y linda con calle Río Zampoala; al oriente 1º: 91.60 m y linda con calle Río Colorado; al oriente 2º: 44.00 m y linda con Silverio Quezada Fernández; al oriente 3º: 70.00 m y linda con Librada Curiel; al poniente: 148.00 m y linda con calle Río Pánuco. Con una superficie de 16,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4063.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 256/16/2010, LIBRADO ROMO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopala", ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 49.50 m y linda con Ejido; al sur: 47.00 m y linda con Mariano Romo Romo; al oriente: 52.00 m y linda con Cirilo Romo Chalqueño y calle privada; al poniente: 54.30 m y linda con Héctor Tenorio Medina. Con una superficie de 2,559.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4064.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 255/15/2010, GRACIELA SALGADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aguaxontitla", ubicado en límites de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 109.00 m y linda con sucesión de Antonino Rivera; al sur 1º: 86.22 m y linda con Miguel Montes de Oca Ramos; al sur 2º: 20.00 m y linda con calle; al oriente 1º: 33.15 m y linda con calle; al oriente 2º: 12.00 m y linda con calle; al poniente: 40.25 m y linda con Basilio Gómez Jiménez. Con una superficie de 3,991.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4065.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 245/11/2010, ANGEL VERA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en límites de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 30.90 m y linda con Isidro Bautista; al sur: 30.60 m y linda con Andrés Godínez Cureño; al oriente: 36.30 m y linda con calle Colima; al poniente: 34.90 m y linda con Manuel Cureño Espinoza. Con una superficie de 1,094.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4066.-11, 17 y 22 noviembre.

Exp. 244/10/2010, ADRIAN MEDINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mechachapatla", ubicado en límites del pueblo de Teopanala, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 218.00 m y linda con Ejido; al sur: 256.00 m y linda con Juan García González y Ascensión León; al oriente: 177.00 m y linda con Ejido; al poniente: 196.50 m y linda con camino. Con una superficie de 43,915.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4067.-11, 17 y 22 noviembre.